FECHA PRESENTE ACTA:	12 DE JUNIO DE 2025	CONTRATO __X__ CONVENIO _____	No: 1839 Fecha: 06/12/2024
CONTRATANTE / PARTE	MUNICIPIO DE TUNJA Nit. 891.800.846-1		
CONTRATISTA / CONTRAPARTE	SIAMTEC SAS, Nit. 900.419.348-2 R.L. JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ C.C.No. 80.828.522		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	NOS INGENIERIA SAS, Nit. 901.498.660-7 R.L. JOSE RAMON SANCHEZ MORELO C.C.No. 1.067.938.813 de Montería		
OBJETO:	FSP-199 ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS HIDROLOGICOS E HIDRAULICOS DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL DE LA MICRO CUENTA AFERENTE AL CANAL GAITAN Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO RURAL DE ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TUNJA- DEPARTAMENTO DE BOYACA.		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO / CONVENIO	QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y CUATRO M/CTE ($ 536.999.998,44) M/CTE		
APORTE	MUNICIPIO		
	CONTRAPARTE		
PLAZO DE EJECUCION	Hasta el 31 de diciembre de 2024		
FECHA DE INCIO	17 de Diciembre de 2024		
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSION No. 1	26 DE DICIEMBRE DE 2024		
TIEMPO DE SUSPENSION No.1	25 DÍAS CALENDARIO		
FECHA DE REINICIO No.1	20 DE ENER0 DE 2025		
PLAZO PRORROGA No. 1	TRES (03) MESES		
FECHA INICIAL DE LA SUSPENSION No. 2	11 DE ABRIL DE 2025		
TIEMPO DE SUSPENSION No.2	UN (01) MES		
FECHA AMPLIACIÓN No.1 A SUPENSIÓN No. 2	12 DE MAYO DE 2025		
TIEMPO DE AMPLIACIÓN No.1 A SUSPENSIÓN No.2	UN (01) MES		

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta de ampliación No. 1 a suspensión No. 2 de fecha 12 de mayo de 2025 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato en mención, acorde con la justificación presentada por el contratista.

SEGUNDO: Que mediante solicitud de reinicio por parte del contratista de consultoría con fecha 09 de junio de 2025 en la que se expresa que de acuerdo a la motivación que originó la suspensión No.2 ha sido superado por lo cual permite dar continuidad a las actividades contractuales.

TERCERO: Que, de acuerdo a oficio 00011 con fecha de 09 de junio del presente año la inteventoría avala la solicitud de reinicio del contrato de consultoría No. 1839 de 2024.

CUARTO: Que a la fecha, los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados.

QUINTO: Que se avala por parte de la supervisión el reinicio del contrato en mención mediante oficio 1.8.1-1.5 285 con fecha del 12 de junio de 2025.

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato a partir del día doce (12) de junio de 2025, conforme a la presente acta la fecha de terminación actualizada corresponde al veinticinco (25) de junio de 2025.

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contratuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato y anexarlas a la presente acta.

TERCERO: Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

OBSERVACIONES:

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

FIRMA:

NOMBRE: SIAMTEC SAS
Nit. 900.419.348-2
R.L. JULIO ANDRÉS VARGAS RODRÍGUEZ
C.C.No. 80.828.522
CONTRATISTA

FIRMA:

NOMBRE: NOS INGENIERIA SAS
Nit. 901.498.660-7
R.L. JOSE RAMON SANCHEZ MORELO CC
1.067.938.813 de Montería
INTERVENTOR

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	JOSE RAMON SANCHEZ MORELO	INTERVENTOR	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.